

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de mayo de 2021

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

Ref.: *Hecho Relevante – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 2021*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”), a fin de informar que en la reunión de Directorio de la Sociedad del día 30 de abril de 2021, entre otros temas, se decidió a convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 2 de junio de 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para el mismo día 2 de junio de 2021, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en: (i) la sede social de la Sociedad sita en Miñones 2177, Planta Baja “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el caso de celebrarse presencialmente; o (ii) por la plataforma MS Teams, para el caso de celebración virtual atento a la situación epidemiológica que se establezca en el marco de la pandemia COVID-19; para tratar el siguiente Orden del Día:

1. *“Designación de Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;*
2. *Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados del Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales; los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, las Notas a los Estados Financieros Consolidados; el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el día 31 de diciembre de 2020;*
3. *Consideración del destino a dar al resultado (pérdida) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;*
4. *Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de la Asamblea;*

5. *Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$29.986.408,44 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora;*
6. *Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Daniel Rúas y el Sr. Damián Barreto a sus cargos de Directores Titulares. Designación de un Director Titular. Designación de Directores Suplentes;*
7. *Consideración de adelantos de honorarios de los directores para el año 2021;*
8. *Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020;*
9. *Designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 y determinación de su retribución;*
10. *Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2021; y*
11. *Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes”.*

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Daniel Antunez
Responsable de Relaciones con el Mercado
TGLT S.A.